



FOTO: ESPECIAL

## AVALAN DECISIÓN

- El Pleno del Tribunal debatió el proyecto de Bátiz.

#TEPJF

# RECHAZAN REVOCACIÓN

- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que no puede haber revocación de mandato en contra de la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar.

El proyecto del magistrado Gilberto Bátiz García indicó que la impugnación interpuesta por el PRI es improcedente, debido a que sus consideraciones no fueron

RUMBO  
A 2027

- El proceso de revocación de mandato aplica para la siguiente gubernatura.

sustentadas. Además, argumentó que la Constitución impide dicha revocación.

“No existe base ni fundamento para ordenar que se instrumente la revocación de mandato para que la ciudadanía ejerza ese derecho respecto de la actual gubernatura de Baja California, pues existe un impedimento constitucional”, indica el proyecto.

En ese sentido, la Sala Superior dejó firme el acuerdo del Instituto Estatal Electoral de Baja California en materia de revocación de mandato del Ejecutivo local, a partir del periodo de ejercicio de quien resulte electo en el próximo proceso electoral local. **F. GARCÍA**